ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 112/2021 "OBRAS DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES NTRA. SRA. DE LA CABEZA EN LINARES, JAÉN". CONTR 2021 488794.

Siendo las 10:00 horas del día 29 de octubre de 2021, se constituye la sexta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 29 de junio de 2021 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que a continuación se relacionan, para analizar la documentación presentada por la razón social INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A., tras requerimiento de aclaración de la documentación previa presentada por la citada empresa en relación con la adjudicación del contrato denominado "OBRAS DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES NTRA. SRA. DE LA CABEZA EN LINARES, JAÉN". Expte. 112/2021 - CONTR 2021 488794.

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

D. ÁNGEL FERNÁNDEZ RIVERO. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPONENTE (SERVICIO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS).

Dª. ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIA:

Dª. ELOÍSA ROMERO TORRES. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. La Presidenta expone que, con fecha 19 de octubre de 2021, le fue remitido a la empresa INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. escrito por el que se le solicitaban aclaraciones sobre la documentación previa a la adjudicación aportada por dicha mercantil en relación con el contrato denominado "OBRAS DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES NTRA. SRA. DE LA CABEZA EN LINARES, JAÉN".

Analizada la nueva documentación recibida con fecha 26 de octubre de 2021, la Mesa concluye que la misma no se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que se acuerda solicitar a la empresa INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A, la acreditación de la inscripción del Plan de Igualdad, en virtud del articulo 11 del Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Secretaría General Técnica
SEVILLA
18

LA SECRETARIA

Fdo.: Eloísa Romero Torres